



Bogotá D.C., 07 de octubre de 2026.

Sondeo de Mercado

Parex Resources (Colombia) AG Sucursal (en adelante "Parex"), en calidad de productor comercializador, desea realizar un sondeo de mercado para identificar demanda de gas, interesada en contratar suministro de gas producido a través de los contratos E&P denominados Yariguí-Cantagallo en Magdalena Medio, que se entregan en la estación compresora del campo Llanito, bajo las siguientes:

1. Condiciones Básicas

1.1. Modalidad: A solicitud.

1.2. Punto de Entrega:

1.2.1. Opción 1: Facilidades de compresión y cargue de GNC en el corregimiento El Llanito, jurisdicción de Barrancabermeja – Santander.
Las coordenadas de entrega del gas son las siguientes: 7°10'2.24"N / 73°50'11.49"O.

1.2.2. Opción 2: Salida del medidor del gas de baja presión, aproximadamente 400 psi, ubicado dentro de la estación compresora del campo Llanito.
Las coordenadas de entrega del gas son las siguientes: 7°10'1.18"N / 73°50'12.44"O.

1.3. Periodos de disponibilidad: a partir del primero (01) de noviembre de 2026 y hasta el treinta (30) de noviembre de 2027.

1.4. Cantidad Disponible: hasta 1.000 MBTUD.

1.5. Calidad: Las especificaciones actuales de calidad del Gas son las que se presentan a continuación. Sin embargo, durante la ejecución del contrato podrán presentarse variaciones en la composición del gas.

	Componente	%Molar
CO ₂	Dioxido de Carbono	0.76
N ₂	Nitrogeno	0.03
C ₁	Metano	94.36**
C ₂	Etano	2.98
C ₃	Propano	0.97
iC ₄	I-Butano	0.42
nC ₄	n-Butano	0.26
iC ₅	I-pentano	0.11
nC ₅	n-pentano	0.05
C ₆	Hexanos	0.04**
C ₇	Heptanos	0.02**
C ₈	Octanos	0.00
C ₉	Nonanos	0.00
C ₁₀	Decanos	0.00
C ₁₁	Undecanos	0.00
C ₁₂ +	Dodecanos+	0.00
	Total :	100.0

***Propiedades Calculadas del Gas**

Gravedad Especifica del Gas	0.6011	(Aire=1 a 14.73 psia & 60 °F)
Peso Molecular	17.37	g mol ⁻¹
Factor Compresibilidad Z del Gas	0.9977	a 14.65 psia & 60 °F
Poder Calorifico Bruto ideal	1058.6	BTU.ft-3 a 14.65 psia, 60 °F
Poder Calorifico Neto ideal	955.1	BTU.ft-3 a 14.65 psia, 60 °F
Poder Calorifico Bruto Real	1066.9	BTU.ft-3 a 14.65 psia, 60 °F
Densidad Ideal del Gas	0.7333	kg m ⁻³ a 14.65 psia, 60 °F
Densidad Real del Gas	0.7366	kg m ⁻³ a 14.65 psia, 59 °F
Presión Pseudo Critica	669.4	psia
Temperatura Pseudo Critica	357.7	Rankine
GPM (C2+)	1.36	-
GPM (C3+)	0.57	-

1.6. Presión de Entrega: Para el punto de entrega de la opción 1 será de hasta 3.400 psi (+/- 200 psi); y para el punto de entrega de la opción 2 será de hasta 400 psi.

1.7. Garantías: La empresa que resulte seleccionada deberá aportar como mínimo las siguientes garantías previo a la fecha de inicio de entregas definida en el contrato: (i)



Póliza de cumplimiento en caso de que el Comprador no realice el pago anticipado del suministro, (ii) póliza de responsabilidad civil extracontractual (Artículo 2.2.1.7.8.5.3 del Decreto 1079 de 2015 para el Transporte de Mercancías Peligrosas) y (iii) póliza de responsabilidad civil en exceso; todas las cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la cláusula de GARANTÍAS del contrato adjunto como Anexo 1.

2. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Capacidad Legal:

Los Interesados, deberán presentar los siguientes documentos previo a la presentación de su oferta:

- 2.1. Formato de Registro de Proveedor-Cliente Nacional, adjunto como Anexo 2. (excepto en el caso que la empresa ya se encuentre registrada en la base de clientes/proveedores de Parex)
- 2.2. Fotocopia del RUT.
- 2.3. Certificado de cámara de comercio original y con fecha de expedición no mayor a 30 días.
- 2.4. Fotocopia cédula del Representante Legal ampliada a 150%.
- 2.5. Certificación bancaria original y con fecha de expedición no mayor a 60 días
- 2.6. Copia de la Resolución de Gran Contribuyente y/o Autorretenedor, si aplica.
- 2.7. Certificación del Ministerio de Minas y Energía, que pueden recibir pago en USD (para las cuentas en el exterior), si aplica.
- 2.8. Copia de Estados Financieros (últimos dos años auditados).
- 2.9. Copia declaración de renta (últimos dos años).
- 2.10. Fotocopia de cédula de ciudadanía del contador ampliada al 150% (para personas naturales con estados financieros o personas jurídicas que por Ley no requieran del Revisor Fiscal)"
- 2.11. El Interesado deberá demostrar a través de los documentos que sean necesarios que dentro de su objeto social se incluye la posibilidad de comprar gas natural y deberá ser uno de los agentes que de conformidad con la Resolución CREG 102 015 de 2025, puede actuar como comprador en el mercado primario de gas natural y estar registrado como agente del mercado ante el Gestor del Mercado y/o la herramienta SEGAS.

3. Capacidad Técnica y Operativa:

En adición a los documentos anteriores los Interesados deberán acreditar que cumplen con los "REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE GAS NATURAL COMPRIMIDO (GNC) EN LAS OPERACIONES DE PAREX RESOURCES (COLOMBIA) AG SUCURSAL" (Anexo 3); y con los requisitos establecidos en el numeral 7.4 del procedimiento "COL-HSEQ-ES-003 REQUISITOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS" (Anexo 4).

4. Presentación de Oferta: La oferta deberá ser presentada indicando la modalidad de suministro, la cantidad, y precio.

5. Aspectos a tener en cuenta en caso de estar interesado:



- La presentación de oferta indica conocimiento de la zona y aceptación de que todos los costos y gastos directos e indirectos necesarios para la presentación de oferta, corren por cuenta del oferente.
- El Oferente deberá tener en cuenta que para el retiro de las cantidades de gas deberá ingresar hasta la estación compresora del Campo Llanito, por lo que para tal efecto en su logística de transporte deberá incluir una etapa de socialización y/o acercamiento con las comunidades aledañas al Campo.
- Bajo este proceso PAREX no asume obligación de asignación de cantidades, ya que se trata de un mecanismo de análisis de mercado, sujeto a la evaluación de las condiciones técnicas y logísticas requeridas para la producción de Gas en el campo; y adicionalmente cualquier asignación de gas estará condicionada a la actualización de la declaración de gas por parte del Ministerio de Minas y Energía.
- La oferta deberá ser firmada por el Representante Legal del interesado, y enviada únicamente al buzón subastas.parex@parexresources.com a más tardar el **viernes 23 de octubre de 2026, a las 12:00 horas (mediodía)**.

Cualquier inquietud adicional sobre los términos de la presente solicitud de ofertas, puede ser enviada a los correos electrónicos javier.villamizar@parexresources.com y omar.serrano@parexresources.com

Agradecemos su atención e interés en el asunto, y quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,
Vicepresidencia de Marketing y Transporte
Parex Resources (Colombia) AG Sucursal